



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No. 122

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1	700013333008-2015-00148-00	INCIDENTE DE DESACATO - TUTELA	CARLOS GUILLERMO GUZMAN LORA Y OTRO	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	NIEGA SOLICITUD DE APLICACIÓN DE SANCIÓN	09/09/2016	1
2	700013333008-2016-00083-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARLA REVOLLO BERRIO	NACIÓN-RAMA JUDICIAL- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	INADMITE LA DEMANDA	09/09/2016	3
3	700013333008-2016-00089-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY BELÉN CONTRERAS HOYOS	COLPENSIONES	RECHAZA LA DEMANDA	09/09/2016	1
4	700013333008-2016-00104-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROGELIO FRANCO TOVAR	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG	RECHAZA LA DEMANDA	09/09/2016	1
5	700013333008-2016-00115-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ HELENA HERAZO MUÑOZ	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	RECHAZA LA DEMANDA	09/09/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2016 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

MARÍA MARCELA VIVAS CARRASQUILLA
SECRETARIA AD-HOC